



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0331/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1024/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0721/2022.

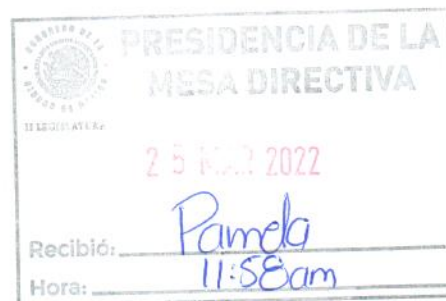
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón.

LPM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



331

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 17 de marzo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/ 1024 /2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 900

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00079.15/2022 de 25 de febrero de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual:

"Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que rinda un informe detallado sobre la manera en que implementaran el recurso asignado para este año en materia de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio CDMX/AAO/DGDS/0417/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 1139

SMTCA/RPC

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 14 marzo de 2022

CDMX/AAO/DGDS/0417/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Turno 1139

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E



En atención a su oficio AAO/DGJ/DH/815/2022, de fecha 07 de marzo del año en curso, con Turno 1139, mediante el cual hace de conocimiento el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00079.15/2022, adjuntando MDSPOPA/CSP/0721/2022, donde envía Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita brindar respuesta en el ámbito las capacidades, informando lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales dentro de sus alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Segundo.- se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que rindan un informe detallado sobre la manera en que implementarán el recurso asignado para este año de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas de animales dentro de sus alcaldías.

Sobre el particular le comento lo siguiente:

La protección, cuidado y bienestar de los animales es una prioridad y en ese sentido, se cuenta con un Centro de Atención a la Salud Animal, ubicado en el Parque de la Juventud, en donde se brindan servicios de consulta, desparasitación, vacunación y esterilización de perros y gatos. También se brindan estos servicios en las diferentes colonias de la Alcaldía a través de Jornadas de Salud y la Jornada "Tu Aliada en tu colonia".

Durante el resto del presente ejercicio fiscal se implementarán jornadas de esterilización para perros y gatos en unidades territoriales donde se presenta un alto y muy alto grado de vulnerabilidad, principalmente. Lo anterior, se realizará dependiendo de la infraestructura con que cuente el área encargada de realizar dicha actividad, pero sobre todo en conjunto con la Agencia de Atención Animal (AGATAN).

F. 900



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Cabe destacar que nos mantendremos en coordinación con diferentes asociaciones para disminuir la sobrepoblación de caninos y felinos en situación de calle y llevar a cabo acciones de protección, bienestar, trato digno y respetuoso a los animales que se encuentran en esta alcaldía.

Lo anterior descrito demuestra que esta unidad administrativa garantiza la realización de esterilizaciones en animales en esta demarcación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Amparo Heredia Acosta.- J.U.D. de Control de Gestión de la Alcaldesa, Turno 1139.

MAHT/racr*